

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 15-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2014.

Res. 143.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

6.1.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. NATALY CAROLINA VERA LARREATEGUI**, derivada de la comisión de Planificación.

6.2.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MAURA PASTORA SARMIENTO MOSQUERA**, derivada de la comisión de Planificación.

6.3.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. ROSA ESTELA NUÑEZ SALAZAR**, derivada de la comisión de Planificación.

6.4.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. LIBERATO WALTER VELÓZ CHÁVEZ**, derivada de la comisión de Planificación.

6.5.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. ANA LUCÍA PIÑA PAUCAR Y OTROS**, derivada de la comisión de Planificación.

6.6.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MANUEL ALEJANDRO SUMBA GALLEGOS**, derivada de la comisión de Planificación.

6.7.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. VICENTE ANTONIO MINDIOLAZA HIDALGO**, derivada de la comisión de Planificación.

Res. 144.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 14-2014, celebrada el jueves 09 de octubre del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución a la reforma al acto administrativo dictado por el I. Concejo cantonal de Naranjal en sesión ordinaria 13-2012, celebrada el jueves 26 de abril del 2012, y entregar en donación al Ministerio del Interior un terreno ubicado en el recinto Jaime Roldos Aguilera, parroquia Naranjal, con característica catastral 50-71054, con superficie

de 414.96 m2, lugar en donde se encuentra asentado actualmente la edificación del Destacamento de la Policía Nacional (Unidad de Policía Comunitaria).

Referencia: Oficio 404 GADMCN-PS del 14 de octubre del 2014, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE CREA LA JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN NARANJAL EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE CONTROL DEL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES QUE EXPENDEN Y COMERCIALIZAN LAS MISMAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

6.1.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. NATALY CAROLINA VERA LARREATEGUI**, derivada de la comisión de Planificación.

6.2.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MAURA PASTORA SARMIENTO MOSQUERA**, derivada de la comisión de Planificación.

6.3.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. ROSA ESTELA NÚÑEZ SALAZAR**, derivada de la comisión de Planificación.

6.4.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. LIBERATO WALTER VELÓZ CHÁVEZ**, derivada de la comisión de Planificación.

6.5.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. ANA LUCÍA PIÑA PAUCAR Y OTROS**, derivada de la comisión de Planificación.

6.6.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MANUEL ALEJANDRO SUMBA GALLEGOS**, derivada de la comisión de Planificación.

6.7.- Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. VICENTE ANTONIO MINDIOLAZA HIDALGO**, derivada de la comisión de Planificación.

Res. 145.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 14-2014, celebrada el jueves 09 de octubre del 2014.

Res. 146.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad dar por conocido y aprobado el oficio 404 GADMCN-PS del 14 de octubre del 2014, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, y reformar el acto administrativo dictado mediante resolución 69 por el I. Concejo Cantonal de Naranjal en sesión ordinaria 13-2012, celebrada el jueves 26 de abril del 2012, y entregar en donación al Ministerio del Interior un terreno ubicado en el recinto Jaime Roldos Aguilera, parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas, con característica catastral 50-71054, con superficie de 414.96 m², lugar en donde se encuentra asentado actualmente la edificación del Destacamento de la Policía Nacional (Unidad de Policía Comunitaria).

Res. 147.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate la **ORDENANZA QUE CREA LA JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

Res. 148.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate la **ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN NARANJAL EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

Res. 149.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate la **ORDENANZA DE CONTROL DEL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES QUE EXPENDEN Y COMERCIALIZAN LAS MISMAS EN LA JURISDICCION DEL CANTON NARANJAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.**

Res. 150.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-073-M, del 2014.10.20, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. NATALY CAROLINA VERA LARREATEGUI**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 07, manzana 01, sector 01, zona 03, P. H. 00, ubicado en la calle Pública, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.07.30, cuyo resultado luego de la partición queda solar 07 y su fraccionamiento da origen al solar 18, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 207-PP.MM de 2014.08.13.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 331 GADMCN-PS de 2014.09.01.

Res. 151.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-074-M, del 2014.10.21, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MAURA PASTORA SARMIENTO MOSQUERA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-69267, solar 11, manzana B, lotización Santa Anita, parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.08.28, cuyo resultado luego de la partición queda solar 11 y su fraccionamiento da origen al solar 11-A y peatonal privada, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 254-PP.MM de 2014.09.12.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 361 GADMCN-PS de 2014.09.18.

Res. 152.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-076-M, del 2014.10.22, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. ROSA ESTELA NÚÑEZ SALAZAR**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 03, manzana 46, sector 11, zona 03, P. H. 00, ubicado en la calle Allan Peñaranda Pesantez, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.08.22, cuyo resultado luego de la partición queda solar 03 y su fraccionamiento da origen a los solares 18 y 19, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 246-PP.MM de 2014.09.09.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 354 GADMCN-PS de 2014.09.12.

Res. 153.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-077-M, del 2014.10.22, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. LIBERATO WALTER VELÓZ CHÁVEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 53-09499, sector Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.05.12, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, 01-B, 01-C y 01-D, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 249-PP.MM de 2014.09.16.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 366 GADMCN-PS de 2014.09.22.

Res. 154.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-078-M, del 2014.10.22, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. ANA LUCÍA PIÑA PAUCAR Y OTROS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-74587, sector Luz de América, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.16, cuyo resultado luego de la partición queda lote 48 y su fraccionamiento da origen al lote 48-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 277-PP.MM de 2014.10.13.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 408 GADMCN-PS de 2014.10.21.

Res. 155.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-078-M, del 2014.10.22, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MANUEL ALEJANDRO SUMBA GALLEGOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-50262, lote 52, sector Villanueva, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.06.26, cuyo resultado luego de la partición queda lote 52 y su fraccionamiento da origen al lote 52-A de 200 metros cuadrados que servirá para la construcción del Sistema de Agua Potable en el recinto Lechugal, según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 267-PP.MM de 2014.09.29.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 411 GADMCN-PS de 2014.10.22.

Res. 156.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-080-M, del 2014.10.23, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. VICENTE ANTONIO MINDIOLAZA HIDALGO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-09226, lote 01, sector Tres Cerritos, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.10, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A y solares: 02, 03, 04, 05, y 06, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 257-PP.MM de 2014.09.15.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 382 GADMCN-PS de 2014.09.30.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM